

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PRIVADA IP 013 DE 2025

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN
NIT	900.285.704-4
OBJETO DEL PROYECTO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO DEL PROYECTO VIAL LA CEJA – LA PINTADA (CONEXIÓN ORIENTE – SUR), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 26 DE ENERO DE 2026.
VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO	TRECE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$13.035.195.214) IVA INCLUIDO.

El Gerente de la Empresa de Renting de Antioquia- RENTAN-, en uso de las facultades constitucionales, legales, estatutarias, en especial las previstas en la Ley 489 de 1998, los estatutos de constitución de la empresa RENTAN EICE en sus artículos 11 y 12, y la Resolución de Junta Directiva 009 del 26 de septiembre de 2024 *"Manual Interno de Contratación"* y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; previa recomendación del Comité Interno de Contratación, procede a realizar la aceptación de la oferta y adjudicación del proceso de selección INVITACIÓN PRIVADA No 013 de 2025 por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior:

- Una vez realizada la verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad se determinó la habilitación de los siguientes proponentes para participar en el proceso de selección teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de la manifestación de interés:

No	PROPONENTE
1	GEOINTERVENTORIAS S.A.S CON NIT 830.505.044-3
2	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GEVIAL CON NIT 830.504.592
3	ECOVIAS S.A.S CON NIT 890.104.625-1
4	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON CON NIT 900.744.824- 1
5	O&P CIVILES S.A.S CON NIT 900.911.160-4

2. Una vez se verificó el cierre del proceso, de las manifestaciones de interés presentadas se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE
1	GEOINTERVENTORIAS S.A.S CON NIT 830.505.044-3
2	ECOVIAS S.A.S CON NIT 890.104.625-1
3	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GEVIAL CON NIT 830.504.592-3
4	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON CON NIT 900.744.824-1
5	O&P CIVILES S.A.S CON NIT 900.911.160-4

Se aclara que los proponentes ECOVIAS S.A.S con NIT 890.104.625-1 y O&P CIVILES S.A.S con NIT 900.911.160-4, no presentaron la garantía de seriedad de la oferta, lo que configura una de las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.19 de la invitación privada: *"CAUSALES DE RECHAZO: Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes: (...) No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto a la propuesta (...) "*, por tal motivo, su propuesta no será evaluada.

3. Realizado el proceso de evaluación de propuestas y traslado del informe de evaluación preliminar, se emitió informe de evaluación definitivo donde se verificó que la empresa INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GEVIAL CON NIT 830.504.592-3 representado legalmente por DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ identificado con C.C 72.163.1543 cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el proceso. Informe que fue llevado a Comité Interno de Contratación No 67 del 10 de julio de 2025.
4. Dada la conclusión de la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador y Evaluador y a que la misma no tuvo objeción dentro del CIC, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos, se procede a ACEPTAR LA OFERTA Y ADJUDICAR el proceso IP 013 de 2025 la empresa INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GEVIAL CON NIT 830.504.592-3 representado legalmente por DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ identificado con C.C 72.163.1543, por un valor oficial DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VENTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$12.873.921.971) IVA

INCLUIDO y plazo de SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 26 DE ENERO DE 2026.

5. Es deber del proponente realizar los trámites necesarios para la pronta suscripción del contrato.

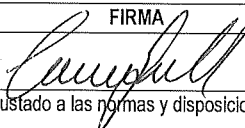
Para constancia se firma en Medellín, al 11 de julio de 2025.



OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA

Gerente General

RENTING DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Aprobó:	Cristel Jaramillo		Secretaria General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

